

127904



127984

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de :

COMERCIAL GRAFICA MIRET, S.A.

entidad de nacionalidad española, domici-
liada en Villafranca del Panadés (Barcelo
na), calle Parlamento, núm. 2, relativo a:

"CAJA PLEGABLE".

=====



127984

MEMORIA DESCRIPTIVA

La actual invención, conforme se indica en el enunciado, hace referencia a una caja plegable, y más concretamente a una caja del tipo constituido por una pieza de material laminar, troquelada, provista de líneas de pliegue y de corte, para su armado. - - - - -

5.

Una caja de acuerdo con la invención, se caracteriza por integrar un fondo rectangular, limitado por líneas de doblez sobre las que se levantan en ángulos diedros rectos las cuatro paredes, presentando el testero anterior una pestaña en cada extremo, prolongándolo longitudinalmente, las cuales quedan adosadas, al doblarse, contra su respectivo lateral, mientras que éstos tienen cada uno una pestaña que los alarga por su extremo posterior, que al doblarse se sobreponen al testero posterior, el cual está prolongado en una solapa en función de tapa, que tiene, las mismas dimensiones que el fondo, solapa que presenta dos laterales y un testero anterior, que se relacionan por pestañas. - - - - -

10.

15.

En cuanto a las pestañas, quedan relacionadas con las partes mencionadas por medios de unión. - - - - -

20.

Los laterales, tanto en la base como en la tapa, tienen líneas de plegado para que los testeros respectivos puedan rebatirse contra el fondo, quedando la caja plegada.

Para facilitar la comprensión de todo lo que an-

127984



tecede, se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que se acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba. En los dibujos: - - - - -

5.

Figura 1 es una vista de la pieza laminar, troquelada, o sea el desarrollo de la caja, siendo la vista en planta. - - - - -

10.

Figura 2 es una vista de la caja, ya armada, con la tapa abierta. - - - - -

Figura 3 muestra un detalle de plegado de la base, y figura 4 es un detalle análogo de la tapa. - - - - -

15.

En todas las figuras, los mismos elementos o partes van señalados con las mismas referencias. - - - - -
Sobre el fondo 1 rectangular, por medio de las respectivas líneas de dobléz, se levantan las cuatro paredes, dos laterales idénticos 2 y los testeros anterior 3 y posterior 4. - - - - -

20.

El testero 3 anterior presenta una pestaña 5 en cada extremo, prolongándolo en sentido longitudinal. Estas pestañas 5, al doblarse, quedan adosadas contra su respectivo lateral 2, preferentemente por la parte interior de éstos. - -

25.

Cada lateral 2 tiene una pestaña 6 que lo alarga por su extremo posterior, las cuales, al doblarse, se superponen al testero 4 posterior, conforme se aprecia en la figura 2. - - - - -

127984

2 FEB



5. El testero 4 posterior está prolongado en la solapa 7, que hace de tapa, por lo cual tiene las mismas dimensiones que el fondo 1. Al efecto, la solapa 7 tiene los dos laterales 8 y el testero anterior 9, relacionándose entre sí por las pestañas 10. - - - - -

Las respectivas pestañas 5, 6 y 10, se fijan a las partes correspondientes por medio de adhesivos, grapas u otros elementos adecuados. - - - - -

10. Para que una caja ya montada según se ha visto, pueda plegarse, los laterales 2 del fondo 1 presentan las líneas 11 de pliegue, formando un ángulo, y los laterales 8 de la solapa 7 tienen las líneas 12 de pliegue. La figura 2 muestra los puntos sobre los que hay que actuar para el plegado de la base, y las direcciones a imprimir, es de
 15. cir, presionando los vértices 13 de las líneas 11, hacia afuera, con lo que las paredes 2 se plegarán por estas líneas 11, tal como indica la figura 3. Un proceso similar, presionando hacia afuera los laterales 8 de la solapa 7, pliega la tapa por las líneas 12, según muestra la figura
 20. 4. - - - - -

25. No obstante, cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que la caja según la invención pueda ser realizada con modificación de alguna de las partes descritas y representadas. Así, no es imprescindible que la caja tenga las líneas de plegado, pues puede cómodamente armarse cuando tenga que usarse. Todas las solapas indicadas (que son los pares 5, 6 y 10), pueden igualmente preverse en los elementos contiguos, por ejemplo,

127984



las solapas 5 pueden situarse unidas a los laterales 2 y separadas del testero 3, para entonces relacionarse con éste al doblarse. - - - - -

- 5. Habiendo descrito suficientemente las características y función de la caja según la presente invención, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, proporciones, material empleado (que preferentemente será cartoncillo) y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se reivindica en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes. - - - - -
- 10.

15. N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad, para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 20. 1.- Caja plegable, del tipo constituido por una pieza de material laminar, troquelada, provista de líneas de pliegue y de corte, para su armado, caracterizada por el hecho de integrar un fondo rectangular, limitado por líneas de doblez sobre las que se levantan en ángulos diedros rectos las cuatro paredes, presentando el testero anterior una pestaña en cada extremo, prolongándolo longitudinalmente, las
- 25.

127984



5. cuales quedan adosadas, al doblarse, contra su respectivo lateral, mientras que éstos tienen cada uno una pestaña que los alarga por su extremo posterior, que al doblarse se sobreponen al testero posterior, el cual está prolongado en una solapa en función de tapa, que tiene las mismas dimensiones que el fondo, solapa que presenta dos laterales y un testero anterior, que se relacionan por pestañas.

10. 2.- Caja plegable, según la reivindicación 1, caracterizada porque las pestañas quedan relacionadas con las partes correspondientes por medios de unión. - - - - -

15. 3.- Caja plegable, según la reivindicación 1, caracterizada porque los laterales, tanto en la base como en la tapa, tienen líneas de plegado para que los testeros respectivos puedan rebatirse contra el fondo, quedando la caja plegada. - - - - -

4.- "CAJA PLEGABLE". - - - - -

20. Todo ello, tal como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de la lámina de dibujos que la ilustra.

BARCELONA, 7 FEB. 1967
P. A. M. CURELL SUÑOL

Carbonell

Por Poder
Firmado: J. Carbonell

Curell

FIG. 1

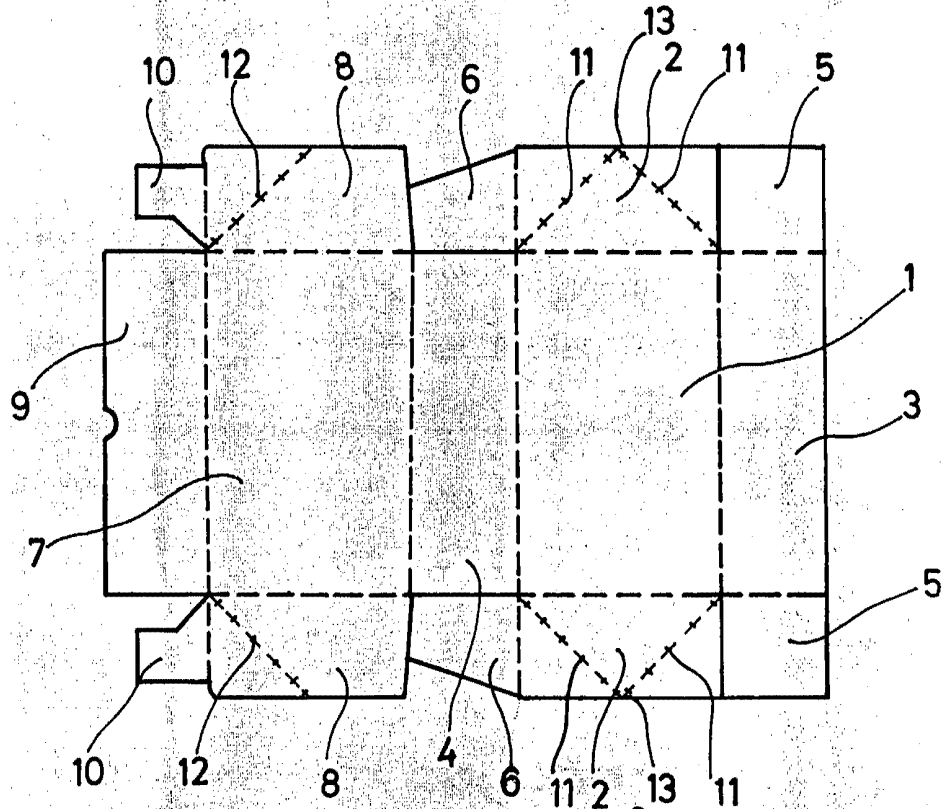


FIG. 4

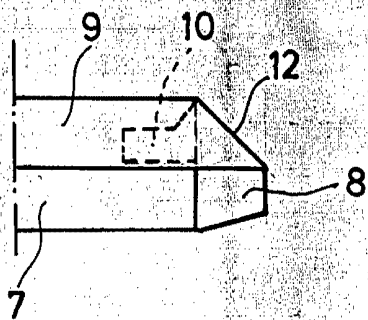


FIG. 3

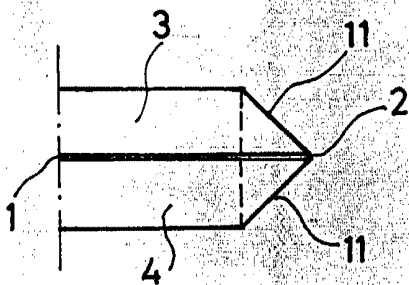
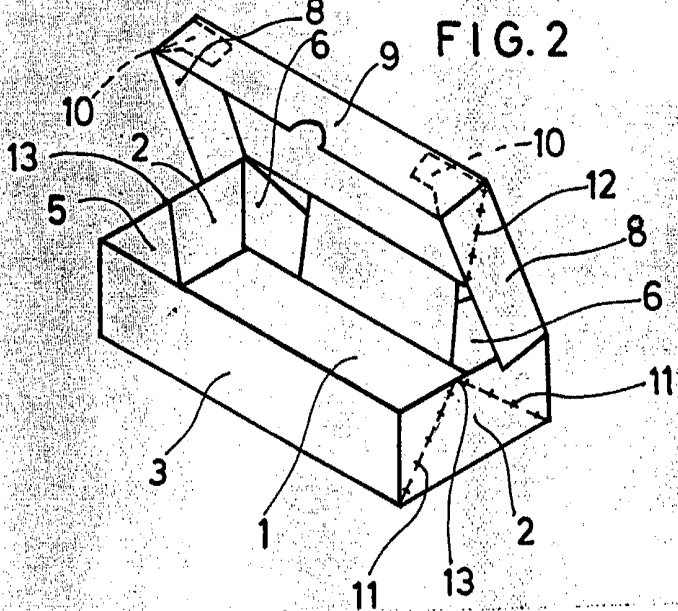


FIG. 2



BARCELONA, 7 FEB. 1967

P. A. M. CURELL SUÑOL

Carbonell